La importancia de la ética en la construcción del proyecto profesional crítico: Reflexiones desde la experiencia del Colegio de Trabajadores Sociales de Costa Rica (Coltras)

MBA. Jennifer Mata Zamora Coordinadora de la Unidad de Fiscalía Colegio de Trabajadores Sociales de Costa Rica Correo electrónico: afiscalia@trabajosocial.or.cr



La ética constituye una categoría fundamental para nuestro proyecto profesional, las bases de los procesos de intervención deben consolidarse con un fundamento ético político, a favor de los derechos humanos, con un proyecto emancipatorio de la sociedad.

Es necesario comprender el fundamento teórico metodológico, el fundamento técnico operativo, sin desvincular el proyecto ético político, ya que Trabajo Social no es una profesión neutral.

Como colectivo profesional debemos hablar de ética y de proyecto profesional, sobre todo en este momento histórico donde hay un retroceso de los derechos humanos y de la política social, así como una precarización de los servicios sociales, precarización de las condiciones laborales, entre otros.

La perspectiva ética debe ser primordial para no automatizar los procesos de trabajo, para no desvincular la reflexión crítica, para no dejar de lado del debate colectivo, la ética es categoría esencial en nuestros procesos de trabajo, debe estar articulada en cada acción, decisión que ejecutemos en nuestro quehacer profesional.

El Colegio de Trabajadores Sociales de Costa Rica, impulsó la construcción de un nuevo Código de Ética, considerando que el Código anterior (1998), no respondía a nuestra realidad costarricense.

## **Camino recorrido**

La Junta Directiva a solicitud del Tribunal de Ética, aprueba en el año 2018 el cartel de contratación por servicios profesionales para la elaboración de propuesta un nuevo Código de Ética Profesional.

Fases de la consultoría: Entrega de avances, talleres realizados por consultores en Filiales, revisiones de personas expertas, devoluciones a Tribunal de Ética. Constantes revisiones del Tribunal de Ética, Fiscalía y Junta Directiva.

Jornadas de trabajo con el gremio, divulgación del proyecto.

La construcción fue participativa.

## **Camino recorrido**

Aprobación de Código de Ética en Asamblea General celebrada en marzo 2021 Divulgación Gaceta el 19 de julio 2021.

El Código de Ética rige a partir del 19 de agosto 2021. Divulgación constante del Código de Ética.

Mejora en procesos de la Fiscalía y Tribunal de Ética a raíz del nuevo Código:

- Proactivo (preventivo).
- Reactivo (accionar).

## Nuevas temáticas incorporadas

Se presenta una fundamentación en el marco legal del país y del COLTRAS

Se profundiza en ética profesional

Se incluye el ámbito de aplicación y definiciones

Profundiza los principios fundamentales de la profesión desde la lectura del contexto actual

Trabajo Social desde el contexto actual

Mal praxis en Trabajo Social

Uso de tecnologías y sistemas de información en el ejercicio profesional

Tipificación de sanciones

La ética se encuentra en la práctica profesional activa en sus diferentes manifestaciones, de manera que es el espacio o fuente básica para identificar aquellos objetos necesarios para su constante reflexión e incorporación en el nuevo Código de Ética y sus eventuales y necesarias actualizaciones (cada cinco años debe actualizarse). Al mismo tiempo, esta reflexión realimenta el ejercicio profesional para dar respuestas a las múltiples situaciones y casos a los que la profesión se enfrenta.



Como profesión debemos dialogar a nivel de la región, es importante buscar objetivos en común, para la exigibilidad de los derechos, con un horizonte emancipatorio que nos brinda esta perspectiva crítica.

Muchas gracias.